



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



“2017- Año de las Energías Renovables”

Córdoba,

17 FEB 2017

VISTO

La Resolución del HCD N° 20/2017, referente a la prorroga del Sr. Prof. Dr. Jorge VIARTOLA (Leg. 15802) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) interino de la 1° Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Que se deslizo un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución mencionada;
- Lo establecido en el Art. 101 de la Ley 19.549;

Por ello ;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 20/2017, en donde dice “desde el 01/12/2016 hasta el 31/07/2017, deberá decir desde el 01/10/2016 hasta el 31/07/2017”.-

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

224

RESOLUCION Nro:

FCM
OP
DT.

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 2/3/17 CAI